

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sucesión 2004-00375

Teniendo en cuenta que lo peticionado por la partidora, mediante la cual solicita ampliación del término para presentar el trabajo de partición, se concede el término adicional de diez (10) días para que elabore el trabajo partitivo. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. M. P.', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ**